



RESOLUCION No. 429
04 DE MAYO DE 2024

“Por medio de la cual se adoptan los criterios y procedimientos para conformar y participar en la Copa Valle LIVAS de Rugby Subacuático categoría abierta a realizarse en la ciudad de Cali el 18 y 19 de mayo, y el 19 y 20 de octubre del 2024”

El órgano de administración de la liga Vallecaucana de actividades subacuáticas, en uso de sus facultades legales y,

Considerando:

1. Que el artículo 47° del estatuto de La Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas, sobre Funciones Generales del Órgano de Administración, establece en su literal D, expedir las normas que considere convenientes para la buena marcha de los deportes de las actividades subacuáticas y sus modalidades.
2. Que el artículo 58° del Estatuto de La Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas, sobre funciones generales de la Comisión Técnica, establece en su literal B, proponer, estudiar y adoptar los sistemas más convenientes para la preparación de selecciones, preselecciones y reglamentación de campeonatos.
3. Que la Comisión Técnica de la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas “LIVAS” se reunió el 20 de abril de 2024, con el objeto de orientar y acordar los criterios de conformación, participación y mecanismos de control de los deportistas de la modalidad de rugby subacuático, en todas sus categorías.

Resuelve:

Artículo Primero: Establecer la reglamentación para conformar y participar en la Copa Valle LIVAS de Rugby Subacuático categoría abierta a realizarse en la ciudad de Cali el 18 y 19 de mayo y el 19 y 29 de octubre del 2024 como se describe a continuación:

Parágrafo 1: Para efectos de fomentar el desarrollo deportivo y la participación de los deportistas de todas las categorías de rugby subacuático en eventos nacionales, incluido el Campeonato Nacional Interligas, la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas establecerá los criterios, las condiciones y los apoyos para efectos de participación. Los deportistas de todas las categorías estarán bajo la dirección de la Subcomisión Técnica Departamental de Rugby Subacuático.

Descripción del evento: La Copa Valle LIVAS de Rugby Subacuático será un evento que se llevará a cabo en dos paradas (18 y 19 de mayo la 1ra parada, 19 y 20 de octubre la 2da parada), en la que se enfrentarán los equipos, supervisados por tres (3) jueces en cada partido y bajo el cobijo del *CMAS Underwater Rugby International Rules 2024* para un juego limpio y comportamiento deportivo. Contará con las siguientes características:

Personería Jurídica Resolución Número: 000270 Marzo de 1992 Gobernación Valle del Cauca



+57 312 720 9549



ligavallecaucanasubacuaticas@gmail.com
www.livas.com.co



Calle 5B No 34-51 Cali
Piscinas Alberto Galindo



@livassubacuaticas





Sistema de juego: Todos contra todos. Se hará un ranking general al final de las dos paradas y se premiarán las 3 primeras posiciones por rama.

Categorías: abierta, rama femenina y mixta.

Número mínimo de jugadores por equipo: 6.

Delegado: Uno por equipo

Posibilidad de intercambio de jugadores ya inscritos: No.

Precio de inscripción por deportista: \$30.000 pesos por fecha.

Fecha de inscripción: hasta 9 de mayo del 2024 a las 23:59.

Fecha de inicio del evento: 18 de mayo de 2024.

Fecha de finalización del evento: 20 de octubre de 2024.

Premiación: Trofeo para campeón, segundo y tercero de cada rama, goleador y valla menos vencida de cada rama.

Parágrafo 2: La Subcomisión Técnica Departamental de Rugby Subacuático tiene la potestad de realizar modificaciones al calendario según considere pertinente. En tal caso, serán reportadas oportunamente.

Parágrafo 3: En caso de que un club no tenga la cantidad mínima requerida se le permitirá reforzar a otro equipo ya conformado o reforzarse con jugadores de otro club.

Parágrafo 4: La participación en la Copa Valle LIVAS será OBLIGATORIA para los jugadores interesados y que hacen parte del proceso de Selección Valle para el Campeonato Interligas 2024.

Parágrafo 5: Se permitirá la participación de equipos invitados de otras regionales, los cuales deberán tener el aval de la Liga sede. Estos equipos deben venir completos y no se permitirá que se refuercen o reforzar equipos de los clubes de LIVAS.

CRITERIO 1: Condiciones para participar en la Copa Valle LIVAS de Rugby Subacuático.

- Pertenecer a un club que esté afiliado a LIVAS.
- Ser mayor de 14 años de edad.
- No poseer alguna restricción en materia de salud que pueda suponer un riesgo.
- Pagar con anticipación la totalidad del precio de la inscripción.

CRITERIO 2: Aspectos Disciplinarios.

Código disciplinario: Se contemplará y se aplicará el código disciplinario "FEDECAS". Los deportistas que sean sancionados por la Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas o la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas serán excluidos del programa.

Artículo Tercero: Definición del grupo de trabajo.

- **Dirección Deportiva:** Subcomisión Técnica Departamental de Rugby Subacuático
- **Comité disciplinario del evento:** La responsabilidad del desarrollo técnico y disciplinario del evento estará a cargo de la Comisión Técnica Departamental de Rugby.
- **Juez Principal:** Comisión de Juzgamiento Departamental de Rugby.





Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga aquellas que sean contrarias.

Se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

RAMIRO VELASCO VELASCO

Presidente

Liga Vallecaucana de Actividades Subacuáticas

